



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 165L4V3C6X6K4H230UHM



Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente
DIP/12023/2022

Código Documento
PLP17S01PB

Fecha del Documento
23-05-23 12:43

Asunto

BASES Y CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE T.M.
ADMN. GRAL TURNO DE DISCAPACIDAD

Interesado / Destinatario

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
CALLE MAYOR 31
34001-PALENCIA
PALENCIA

“PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA RESERVADA A TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

CALIFICACIONES SEGUNDO EJERCICIO

El Tribunal constituido para la selección de una plaza de Técnico Medio de Administración General de la Plantilla de Personal Funcionario de la Diputación de Palencia reservada a turno de personas con discapacidad, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2023, una vez oídas las lecturas de los exámenes correspondientes al segundo ejercicio de la oposición y realizada su calificación, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Otorgar las siguientes calificaciones del segundo ejercicio de la oposición:

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NOTA</u>
****7859*	FONSECA CENTENO, IVAN	No apto
****0684*	MASA BREGON, M ^a JOSE	No apto
****8965*	NAVARRO GILA, MAITE	No apto

Segundo.- Proponer a la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia declarar desierto el proceso selectivo de una plaza de Técnico Medio de Administración General de la Plantilla de Personal Funcionario de la Diputación de Palencia reservada a turno de personas con discapacidad convocado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de noviembre de 2022, publicado en el BOP de Palencia de fecha 18 de noviembre de 2022.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **165L4V3C6X6K4H230UHM**



Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente
DIP/12023/2022

Código Documento
PLP17S01PB

Fecha del Documento
23-05-23 12:43

Tercero.- Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede formularse Recurso de Alzada ante la Sra. Presidenta de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.